Hola {nombre}:

Ya te enteraste de la ley de recortes de impuestos y empleos de EE.UU? Si tienes una visa J1, esta información es esencial!

Pues te explicaremos de qué trata:

* **Impuesto federal:** en el pasado, los participantes J-1 podían reclamar un reembolso de impuestos federales. Sin embargo, tras la Ley de Recortes de Impuestos y Empleos que introdujo el presidente Donald Trump, esto ya no es posible.

La Ley de Recortes de Impuestos y Empleos ha eliminado la exención personal de $4.050. Esta exención personal en el pasado les permitía a los participantes J-1 ganar hasta $4.050 libres de impuestos.

Sin la exención personal, los reembolsos federales no se aplican a la mayoría de los participantes J-1. Sin embargo, los titulares de las visas J-1 deben presentar una declaración de impuestos federales. Es la ley.

* **Impuesto estatal:** la buena noticia es que los reembolsos de impuestos estatales no se ven afectados. El promedio de reembolso estatal es de **$175**. Para recibir tu reembolso estatal primero debes presentar una declaración de impuestos federales.

Es importante que presentes tu declaración de impuestos correctamente. Recuerda que realizar una declaración incorrecta puede traer consigo problemas con futuras visas y/o auditorías con el IRS.

Por ello te recomendamos utilizar [Sprintax,](https://www.sprintax.com/ovlex) que es el **único** *software* de preparación de declaración de impuestos de Estados Unidosen línea para **no residentes**. Una vez que hayas [creado una cuenta con Sprintax](https://www.sprintax.com/ovlex), podrás preparar fácilmente declaraciones de impuestos federales y estatales totalmente en conformidad con las leyes, en línea y en pocos minutos.

Si tienes alguna duda, escribe a hello@sprintax.com.

Un saludo,